

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

39528 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete a información pública conjunta la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción y la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de reforma línea media tensión 25 kV "Montoro_1" de S.E. "Villario" entre apoyos A547593 y A547547, y su anexo al proyecto sito en el término Montoro (Córdoba). Expediente: AT 14/2017.*

Legislación aplicable:

1.- Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

2.- Los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio.

3.- Artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

4.- Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

6.- Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

7.- Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de autorización administrativa de construcción, así como la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del "Proyecto de Ejecución de reforma línea media tensión 25 kV "Montoro_1" de S.E. "Villario" entre apoyos A547593 Y A547547, y su anexo al proyecto sito en el término municipal de Montoro (Córdoba)" cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: E-distribución Redes Digitales S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Km. 2,5 (14005 – Córdoba).

Proyecto: Proyecto de Ejecución de reforma línea media tensión 25 kV "Montoro_1" de S.E. "Villario" entre apoyos A547593 y A547547, y su anexo al proyecto sito en el término municipal de Montoro (Córdoba).

Emplazamiento: Término municipal de Montoro (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

Principales características técnicas de las instalaciones: Reforma de línea aérea de media tensión a 25 kV denominada "Montoro_1", con tres tramos:

- Origen:
 - Tramo 1: Apoyo 01 (A547593).
 - Tramo 2: Apoyo15.
 - Tramo 3: Apoyo A547547.
- Final:
 - Tramo 1: Apoyo A547547.
 - Tramo 2: PT 41681.
 - Tramo 3: Apoyo A547438.
- Cadena eléctrica: Villario/25/Montoro₁
- Tipo de conductor:
 - Tramo 1: LA-110 (94-AL1/22-ST1A).
 - Tramo 2: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).
 - Tramo 3: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).
- Longitud:
 - Tramo 1: 3.230 metros por trazo existente.
 - Tramo 2: 23 metros por trazo existente.
 - Tramo 3: 80 metros por trazo existente.
- Sección:
 - Tramo 1: 116,2 mm².
 - Tramo 2: 54,6 mm².
 - Tramo 3: 54,6 mm².

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha Ley.

La relación de bienes y derechos afectado por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

◦ Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

◦ Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

◦ Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 125 y 145 del RD 1955/2000 de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sita en Plaza de la Constitución (2ª planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cualquier caso, las alegaciones dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo I.

Relación de derechos y bienes afectados.													
Relación de propietarios y fincas afectadas por proyecto de ejecución de reforma de línea de media tensión a 25 kV denominada "Montoro_1" de S.E. "Villario" entre el apoyo A547593 y el Apoyo a547547, sito en Montoro, en el término municipal Montoro (Córdoba). AT-14/2017.													
Tramo aéreo.													
Número parcela según proyecto.	Referencia Catastral.	Propietario.	Término municipal.	Paraje.	Polígono.	Parcela.	Vuelo (metros).	Servidumbre de paso (m²).	Apoyos.	Número de apoyos.	Pleno dominio (m²).	Ocupación temporal (m²).	Uso.
1	14043A00700006 0000UZ	B14416002	Montoro.	Capilla.	7	6	646,68	10098,44	Apoyo 01 Apoyo 02 Apoyo 03 Apoyo 04 Apoyo 05 Apoyo 06	6	8,34	1009,844	Agrario.

2	14043A00700013 0000UA	22977008P 22918794F 22929427Z 22944066W 22971180E 22977017V 23954622F 23053776G 23057265H 23063390W	Montoro.	Capilla.	7	13	501,18	7286,93	Apoyo 07 Apoyo 08 Apoyo 09 Apoyo 10	4	5,62	728,693	Suelo sin edificar.
3	14043A00709004 0000UW	Ayuntamiento de Montoro.	Montoro.	Camino.	7	9004	-	702,44	-	-	-	70,244	Agrario.
4	14043A00709005 0000UA	Ayuntamiento de Montoro.	Montoro.	Camino de la Fuente Vieja.	7	9005	14,53	225,28	-	-	-	22,528	Agrario.
5	14043A00700030 0000UK	75639061L	Montoro.	El Garabato.	7	30	264,84	4068,37	Apoyo 11 Apoyo 12	2	2,81	406,837	Agrario.
6	14043A00700031 0000UR	29874233Q 75616290H	Montoro.	El Garabato.	7	31	69,04	869,92	Apoyo 13	1	1,64	86,992	Agrario.
7	14043A00709007 0000UY	Confederación Hidrográfica Del Guadalquivir.	Montoro.	Arroyo Capillas.	7	9007	9,96	149,89	-	-	-	14,989	Agrario.
8	14043A00800237 0000US	80133301J	Montoro.	Los Bermejales.	8	237	188,56	3194,11	Apoyo 14	1	1,72	319,411	Agrario.
9	14043A00809004 0000UJ	Ayuntamiento de Montoro.	Montoro.	Camino de los Bermejales.	8	9004	50,47	1139,03	-	-	-	113,903	Agrario.
10	14043A00800089 0000UG	29866594J	Montoro.	Los Bermejales.	8	89	29,96	506,14	Apoyo 15	1	1,51	50,614	Suelo sin edificar.
11	14043A00800095 0000UL	75647366K	Montoro.	Los Bermejales.	8	95	380,65	5711,63	Apoyo 16 Apoyo 17 Apoyo 18	3	4,3	571,163	Agrario.
13	14043A00800097 0000UF	30030716F	Montoro.	La Montesima.	8	97	14,2	223,16	-	-	-	22,316	Agrario.
14	14043A00800098 0000UM	30942931L	Montoro.	La Montesima.	8	98	85,4	1321,11	-	-	-	132,111	Agrario.
15	14043A00800100 0000UO	30823690X	Montoro.	La Montesima.	8	100	31,03	409,88	Apoyo 20	1	1,42	40,988	Agrario.
16	14043A00800110 0000UE	30436021Y	Montoro.	Cementerio.	8	110	13,16	245	-	-	-	24,5	Agrario.
17	14043A00800219 0000UL	29983644Q	Montoro.	La Montesima.	8	219	-	97,9	-	-	-	9,79	Olivos secano.
18	14043A00800217 0000UQ	80167150Y 45885213Y	Montoro.	La Montesima.	8	217	99,56	1533,17	Apoyo 21	1	1,42	153,317	Olivos secano.
19	14043A00800218 0000UP	29962428Y	Montoro.	La Montesima.	8	218	66,11	952,96	-	-	-	95,296	Olivos secano.
20	14043A00800181 0000UH	30980210S	Montoro.	La Montesima.	8	181	22,95	320,44	-	-	-	32,044	Olivos secano.
21	14043A00800180 0000UU	80117746Y	Montoro.	La Montesima.	8	180	110,15	1556,65	Apoyo 22 Apoyo 23	2	2,86	155,665	Olivos secano.
22	14043A00800178 0000UH	48296755K	Montoro.	La Montesima.	8	178	138,43	2175,5	Apoyo 24	1	1,42	217,55	Olivos secano.
23	14043A00800177 0000UU	48296755K	Montoro.	La Montesima.	8	177	56,04	965,99	-	-	-	96,599	Olivos secano.
24	14043A00800176 0000UZ	48296755K	Montoro.	La Montesima.	8	176	74,96	1173,9	Apoyo 25	1	2,25	117,39	Olivos secano.
26	14043A00800174 0000UE	Ayuntamiento de Montoro.	Montoro.	Valle Hermosos.	8	174	186,3	3135,04	Apoyo 26	1	1,8	313,504	Olivos secano.
27	14043A00800161 0000UT	Francés y Cia, S.A. (C.I.F. desconocido)	Montoro.	Valle Hermosos.	8	161	27,82	346,29	-	-	-	34,629	Suelo sin edificar.
28	14043A00800163 0000UM	Francés y Cia, S.A. (C.I.F. desconocido)	Montoro.	Valle Hermosos.	8	163	88,5	1042,15	A547547	1	6,35	104,215	Agrario.
29	14043A00800173 0000UJ	Ayuntamiento de Montoro.	Montoro.	Valle Hermosos.	8	173	-	133	-	-	-	13,3	Agrario.

Córdoba, 6 de octubre de 2025.- El Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.

ID: A250049446-1